

PROCESO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMAS MÁSTER

CURSO 2015-2016

1 FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

PREMATRÍCULA ECONÓMICA

La prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en el programa de postgrado. Los alumnos admitidos abonarán los derechos de inscripción (550€). Dicho pago se realizará a través de un ingreso bancario o mediante transferencia bancaria a favor de la cuenta corriente de la Universidad Nebrija señalada en el recuadro. **Indicando**, en ambos casos, **el nombre completo del candidato y la expresión "Prematrícula máster 15-16"**. **Se enviará un justificante de pago a postgrado@nebrija.es o bien al fax 91 452 11 11.**

	BANCO SANTANDER
Código IBAN:	ES4300491803502610434151
Sucursal:	C/ Serrano, 57 - Madrid 28006
Código SWIFT:	BSCHEMM

2 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

LOS CANDIDATOS ADMITIDOS DEBERÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

- Entrega física en la Universidad, o envío mediante correo postal, de la documentación solicitada que acredite que el candidato cumple todos los requisitos establecidos por la legislación española para adquirir la condición de participante en los programas de postgrado en la Universidad Nebrija.
- Abono de la matrícula anual del programa de postgrado para el que resultó admitido.
- Formalización de la matrícula académica a través del servicio de auto-matrícula online.

Universidad de procedencia	Documentación requerida
Universidades Españolas	<ol style="list-style-type: none"> 1 Fotocopia compulsada del título o resguardo de solicitud del mismo. 2 Expediente académico completo.
Universidades pertenecientes a la Unión Europea no españolas	<ol style="list-style-type: none"> 1 Fotocopia compulsada del título o resguardo de solicitud del mismo. 2 Expediente académico, que acredite la obtención de los hitos exigidos para la finalización completa de la titulación oficial. 3 Documento de la universidad de origen que acredite la oficialidad del título; la posibilidad de acceso a estudios de postgrado en su país desde la titulación obtenida, y la duración (en semestres o cursos) de la misma.
Otras universidades no pertenecientes a la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> 1 Fotocopia compulsada del título oficial previamente legalizado (Apostilla de La Haya o Embajada/Consulado de España). 2 Expediente académico, que acredite la obtención de los hitos exigidos para la finalización completa de la titulación oficial. 3 Documento de la universidad de origen que acredite la oficialidad del título; la posibilidad de acceso a estudios de postgrado en su país desde la titulación obtenida, y la duración (en semestres o cursos) de la misma.

PLAZOS DE MATRÍCULA:

- **Plazo ordinario de matrícula.** Hasta el 31 de julio para los candidatos admitidos que superen los requisitos establecidos por la legislación española en la convocatoria de noviembre-julio.
- **Plazo excepcional de matrícula.** 1 al 30 de septiembre para los candidatos admitidos que superen los requisitos establecidos por la legislación española en la convocatoria de septiembre, siempre y cuando queden plazas en la titulación en la que se recibió la admisión.

Los alumnos del Campus San Rafael - Nebrija deben consultar las bases del proceso en la Secretaría del Centro (Telf. 91 564 18 68)

La Universidad Nebrija se reserva el derecho de modificar el contenido de este documento en atención a circunstancias imprevistas.

NOTA: La Universidad Nebrija solo reintegrará el importe de los derechos de inscripción y/o matrícula a aquellos candidatos admitidos condicionalmente que hubieran realizado el pago y que, finalmente, no hubieran superado los requisitos oficiales de admisión en la universidad española. Esta devolución se producirá en el mes de octubre, previa justificación fehaciente de dicha situación por parte del candidato.